



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

CORRIENTES,

02 SEP 2003

ORDENANZA N°:

3862

V I S T O :

El Expediente 168-Z-2001 por el cual el Agrimensor Julio Adriano Zalazar solicita aprobación de planos de subdivisión en la propiedad de Juan José Rivero y Julio Antonio Rivero ubicado en el barrio Molina Punta, Partida Inmobiliaria A1-36351-1, y;

CONSIDERANDO

QUE, las Ordenanzas N° 1687 y 3110 prevén que las superficies destinadas a Reservas de Uso Público Municipal podrán inscribirse a favor del Dominio Público Municipal al momento de aprobarse la Mensura por parte de la Dirección General de Catastro.

QUE, el Proyecto fue registrado por la Dirección General de Catastro bajo Duplicado de Mensura 16901 "U".

QUE, es facultad del Honorable Concejo Deliberante dictar las Ordenanzas de Aceptación de Donaciones.

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTESANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ART. 1º: ACEPTAR la Donación realizada por Juan José Rivero y Julio Antonio Rivero, de las superficies destinadas a Vías Públicas y Reservas de Uso Público Municipal a saber:

VIAS PUBLICAS/ CANAL:

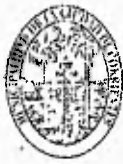
Superficie: 24559,16m² (veinticuatro mil quinientos cincuenta y nueve metros cuadrados con dieciseis de címetros cuadrados).

RESERVAS DE USO PUBLICO MUNICIPAL:

Arq. JUAN C. CHARRASO SANCHEZ
Secretario
Honorable Concejo Deliberante



Dr. JORGE EDUARDO TAPPELI
Presidente
Honorable Concejo Deliberante



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

02 SEP 2003

..2///

CORRIENTES,

3862

ORDENANZA Nº:


Manzana 30/a Duplicado de Mensura 16901 "U".
 Manzana 152 - Sección 9 del Catastro Municipal.
Norte: 83,06m sobre calle Nº 322.
Sur: 79,89m sobre los Malvones.
Este: 88,74m lindando con propiedad de Juan José y/
 Julio Antonio Rivero.
Oeste: 65,00m lindando con propiedad de ADEN y Aya-
 la y 29,05m lindando con propiedad de ADEN y
 Ayala.
Superficie: 6601,04m² (seis mil seiscientos un me-/
 tros cuadrados con cuatro decímetros //
 cuadrados)
Partida inmobiliaria: A1-112121-1

Manzana C Duplicado de Mensura 16901 "U".
 Manzana 1644 - Parcela C del Catastro Municipal.
Norte: 40,87m sobre calle Los Crisantemos.
Este: 111,23m lindando con lotes 1 al 10 propiedad/
 varios.
Oeste: 118,51m sobre Avenida Pasionaria.
Superficie: 2273,06m² (dos mil doscientos setenta y
 tres metros cuadrados con seis decíme-/
 tros cuadrados).
Partida inmobiliaria: A1-112101-1


INSCRIPCIONES: a mayor inscripción

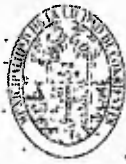
Registro de la Propiedad Inmueble Provincial.
 Tomo 27 - Folio 23072 - Finca 10565 - Año 1948.
 Registro de la Propiedad Municipal:
 Tomo 9 - Libro 1 y 2 - Folio 94 - Finca 191 - Año 1948

ART. 2º: A través de la Escribanía Municipal se deberán realizar /
los trámites de inscripción ante el Registro de la Propie-
dad Inmueble.


 Sr. JUAN C. CENTENO SANCHEZ
 Secretario
 Honorable Concejo Deliberante




 Dr. JORGE EDUARDO ZAPPELLI
 Presidente
 Honorable Concejo Deliberante



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

02 SEP 2003

..3/11

CORRIENTES,

3862


ORDENANZA Nº:

ART. 3º: LA presente Ordenanza será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

ART. 4º: REMITASE la presente al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación.

ART. 5º: REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.


Arq. JUAN E. CARRASCO SANCHEZ
Secretario
Honorable Concejo Deliberante



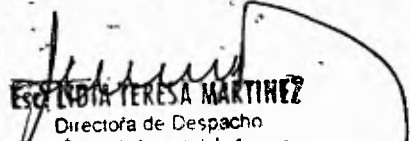

Dr. JORGE EDUARDO ZAPPELLI
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

V I S T O : LA ORDENANZA Nº 3862 SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN FECHA 02/09/03.

Y PROMULGADA POR RESOLUCION Nº 953 DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO EN FECHA 10/09/03.

POR TANTO: CUMPLASE.




ESCRIBANA TERESA MARTINEZ
Directora de Despacho
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes